



Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Acreditación Sí o Sí, haciendo la diferencia

Bellavista, 14 de Febrero de 2019

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 004-2019-CF-FCA.

Visto el Oficio N° 003-2019-DDA/FCA con fecha 10/01/2019, mediante el cual se aprueba en vía de regularización de sesión Extraordinaria los (2) Planes de Trabajo Individual de los docentes ordinarios, Andrés de la Cruz Gamonal con Cód. 2475 y Ángel Torres Paz con Cód. 2945 que corresponden al Semestre Académico 2018-B, de la Sede Callao.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 73° numeral 73.6 del Estatuto, establece que es atribución del Director del Departamento Académico distribuir la carga lectiva y no lectiva, así como aprobar los planes de trabajo individual de los docentes en primera instancia, según directivas vigentes para ser ratificados en Consejo de Facultad;

Que a efecto de ser aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas los dos (2) Planes de Trabajo Individual de docentes ordinarios que corresponden al Semestre Académico 2018-B, de la Sede Callao, presentado mediante Oficio N° 003-2019-DDA/FCA con fecha 10/01/2019, se convocó a Sesión Extraordinaria del 18/01/2019.

Que, finalmente en la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas del 18/01/2019, se aprobó en vía de regularización los dos (2) Planes de Trabajo Individual señalados en visto, de docentes ordinarios correspondientes al Semestre Académico 2018-B, de la Sede Callao.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180, numerales 180.1, 180.14 y el 189.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, con eficacia anticipada los dos (2) Planes de Trabajo Individual de los docentes ordinarios, Andrés de la Cruz Gamonal con Cód. 2475, Asociado Tiempo Parcial y Ángel Torres Paz con Cód. 2945, Asociado a Dedicación Exclusiva que corresponden al Semestre Académico 2018-B, de la Sede Callao.

SEGUNDO: HACER de conocimiento la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorados y demás órganos competentes así como a los interesados para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Mg. ALEJANDRO DÍAZ GONZALES
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

D. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO



Acreditación Sí o Sí

Haciendo la diferencia